



COMISIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO ACADÉMICO

Ley 52 de 26 de junio de 2015. Que crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior Universitaria de Panamá

RESOLUCIÓN N° CTDA-39-2021 (del día 5 del mes abril del año 2021)

“Por la cual se aprueba el programa de estudio de MBA en Planificación y Administración de Proyectos de la Universidad Hosanna (UNIHOSANNA).”

Modalidad: Semipresencial

La Comisión Técnica de Desarrollo Académico
en uso de sus funciones legales y reglamentarias

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 52 del 26 de junio de 2015, en su artículo 28, crea la Comisión Técnica de Desarrollo Académico, como un organismo mediante el cual la Universidad de Panamá, en coordinación con el resto de las universidades oficiales, realizará la fiscalización y el seguimiento del desarrollo académico de las universidades particulares, aprobará los planes y programas de estudio y supervisará el cumplimiento de los requerimientos mínimos, con el propósito de garantizar la calidad y la pertinencia de la enseñanza, así como el reconocimiento de títulos y grados que emitan.

Que la “**Universidad Hosanna (UNIHOSANNA)**” se encuentra en proceso de constitución. **Documento Legal de Creación: Decreto N°198 de 30 de mayo de 2018.**

Que la CTDA envía el plan de estudio del programa de **MBA en Planificación y Administración de Proyectos de la “Universidad Hosanna (UNIHOSANNA)”** a la Universidad de Panamá para el proceso de evaluación con los docentes especialistas.

Que la evaluación realizada por los docentes especialistas recomienda la aprobación del plan de estudio del programa de **MBA en Planificación y Administración de Proyectos de la “Universidad Hosanna (UNIHOSANNA)”**.

Que la CTDA emitirá la resolución de aprobación del plan de estudio del programa aprobado, por los especialistas evaluadores de la **MBA en Planificación y Administración de Proyectos de la “Universidad Hosanna (UNIHOSANNA)”**.

Que el Decreto N°539 del 30 de agosto de 2018, en su artículo 104, establece que todos los planes de estudio aprobado por su Órgano Superior serán actualizados por lo menos cada seis años, con el propósito de adecuar sus contenidos al avance de la ciencia, la tecnología, los sistemas productivos y de servicios, los cambios sociales y laborales de la sociedad contemporánea, con lo que mantendrán la vigencia y pertinencia que la misma requiera.



Que por tanto, se

RESUELVE:

- PRIMERO:** Aprobar el programa de Estudio de la **MBA en Planificación y Administración de Proyectos de la “Universidad Hosanna (UNIHOSANNA)”** en su sede Panamá, ya que cumple con los requisitos mínimos que exige la Ley N° 52 de 26 de junio de 2015 y el Decreto Ejecutivo 539 del 30 de agosto del 2018.
- SEGUNDO:** La **MBA en Planificación y Administración de Proyectos de la “Universidad Hosanna (UNIHOSANNA)”** tendrá una duración de **un año cuatro meses** en periodo de **cuatrimestres**. Es de modalidad **Presencial**.
- TERCERO:** La **MBA en Planificación y Administración de Proyectos de la “Universidad Hosanna (UNIHOSANNA)”** consta de **65 créditos** de los cuales **36 son teóricos** y **29 son prácticos**.
- CUARTO:** El Plan de Estudio de la **MBA en Planificación y Administración de Proyectos de la “Universidad Hosanna (UNIHOSANNA)”** es el que se detalla en el siguiente cuadro:

UNIVERSIDAD HOSANNA									
MBA EN PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS									
PLAN DE ESTUDIO MODALIDAD SEMIPRESENCIAL									
I CUATRIMESTRE									
Abre.	Código	Denominación	HORAS PRESENCIALES		HORAS NO PRESENC		TOTAL HORAS	TOTAL CREDITOS	PRE-REQUISITO
			T	P	T	P			
EDC	001	Dirección General y Análisis del Entorno Empresarial	16	0	16	32	64	3	Ninguna
EDC	002	Dirección de Mercadeo y Comercio Electrónico	16	0	16	32	64	3	Ninguna
EDC	003	Sistemas de Información Gerencial para la Toma de Decisiones (Big Data)	16	0	16	32	64	3	Ninguna
EDC	004	Información Financiera y Administrativa para la Toma de Decisiones	16	0	16	32	64	3	Ninguna
		Subtotal	64	0	64	128	256	12	
II CUATRIMESTRE									
Abre.	Cód	Denominación	HORAS PRESENCIALES		HORAS NO PRESENC		TOTAL HORAS	TOTAL CREDITOS	PRE-REQUISITO
			T	P	T	P			
EDC	005	Administración y Evaluación del Recurso Humano	16	0	16	32	64	3	Ninguna
EDC	006	Toma de Decisiones Gerenciales y Simulación de casos	16	0	16	32	64	3	Ninguna
EDC	007	Derecho Laboral	16	32	16	0	64	3	Ninguna
EDC	008	Monografía	16	32	16	32	96	4	Ninguna
		Subtotal	64	64	64	96	288	13	
		ESPECIALIZACIÓN EN DIRECCIÓN CORPORATIVA	128	64	128	224	544	25	



UNIVERSIDAD HOSANNA									
MBA EN PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS									
PLAN DE ESTUDIO MODALIDAD SEMIPRESENCIAL									
III CUATRIMESTRE									
Abre.	Cód	Denominación	HORAS PRESENCIALES		HORAS NO PRESENC		TOTAL HORAS	TOTAL CREDITOS	PRE-REQUISITO
			T	P	T	P			
			MBAPAP	001	Introducción a los Proyectos Corporativos	16			
MBAPAP	002	Planificación Estratégica para Proyectos	16	32	16	32	96	4	Ninguna
MBAPAP	003	Informáticas para Proyectos	16	32	16	32	96	4	Ninguna
MBAPAP	004	Diseño, Metodología y Estructura de Proyectos	16	32	16	32	96	4	Ninguna
Subtotal			64	128	64	128	384	16	
IV CUATRIMESTRE									
Abre.	Cód	Denominación	HORAS PRESENCIALES		HORAS NO PRESENC		TOTAL HORAS	TOTAL CREDITOS	PRE-REQUISITO
			T	P	T	P			
			MBAPAP	005	Formulación de Proyectos	16			
MBAPAP	006	Planificación y Control de Proyectos	16	32	16	32	96	4	Ninguna
MBAPAP	007	Gestión Financiera y Riesgo de Proyectos	16	32	16	32	96	4	Ninguna
MBAPAP	008	Taller de certificaciones que otorga el PMI	16	32	16	32	96	4	Ninguna
MBAPAP	009	Opciones de Grado: (1) Exámen General. (2) Práctica Profesional (3) Pasantía Nacional o Internacional (4) Sustentación de un Proyecto final	32	64	32	64	192	8	Ninguna
Subtotal			96	192	96	192	576	24	
MBA EN PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS			288	384	288	544	1504	65	

QUINTO: Informar al Ministerio de Educación que el programa ha sido debidamente aprobado.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 28 de la Ley N° 52 de 26 de junio de 2015.

Dada en la ciudad Universitaria "Octavio Méndez Pereira" a los cinco días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

El presidente,

Eduardo Flores Castro
Dr. Eduardo Flores Castro



La secretaria,

Mariela González Ortega
Dra. Mariela González Ortega